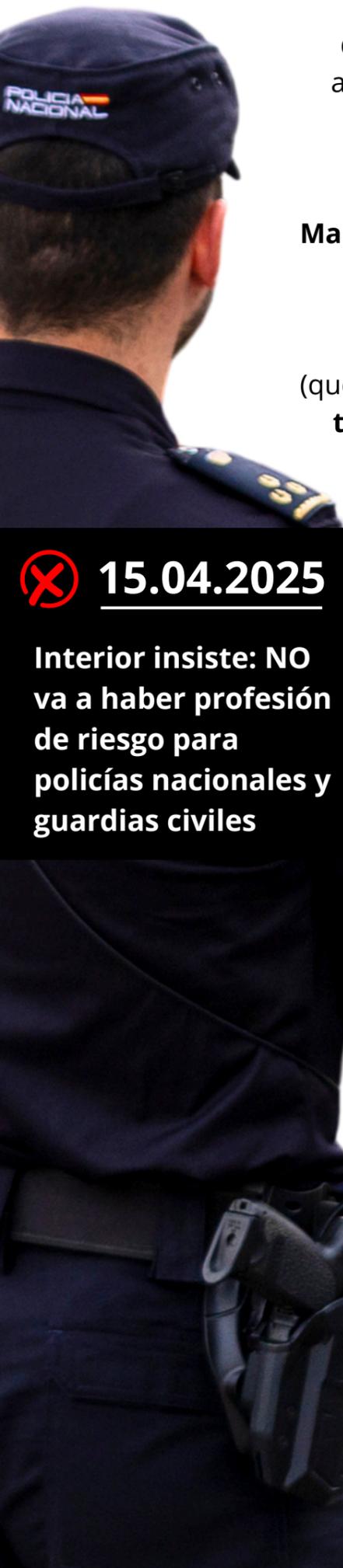




CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (13.05.2025)

INTERIOR SE INSTALA EN LA PROVOCACIÓN: REITERA POR ESCRITO QUE LOS POLICÍAS NO VAMOS A SER PROFESIÓN DE RIESGO



Al final va a resultar que media España va a tener la consideración de profesión de riesgo y que los policías y guardias civiles -que en 2024 sufrimos una media mensual de 1.400 delitos de atentado, como venimos denunciando en CEP- **no nos merecemos eso**. Toreros, artistas, payasos, personal de cabina de vuelos comerciales, policías autonómicas y locales y no se sabe cuántos colectivos más, sí; nosotros, no. **Y por si no lo tenían claro los que todavía siguen negándose a declararle un conflicto colectivo al Ministerio del Interior, el departamento de Grande-Marlaska sigue instalado en el "no",** como así se acredita en una reciente respuesta parlamentaria.

Que si es muy difícil (*"de una complejidad extraordinaria"*, llegan a decir). Que si es un *"asunto multidimensional"* (les ha faltado decir que es galáctico...). Que si hay un grupo de trabajo con ello (que no lo hay ya, por mucho que insistan). **Vamos, que nos peinemos. La respuesta de Interior es toda una provocación, un evidente desprecio a nuestros derechos y al riesgo que asumimos.**

15.04.2025

Interior insiste: NO va a haber profesión de riesgo para policías nacionales y guardias civiles

Por otra parte, con respecto a la previsión sobre la eventual declaración de la Policía Nacional y de la Guardia Civil como profesión de riesgo en las condiciones que plantea la pregunta, se señala que esta presenta una complejidad extraordinaria, al constituir un asunto multidimensional que trasciende las competencias exclusivas del Ministerio del Interior y que implica necesariamente la coordinación interministerial. Además, la existencia de dos regímenes diferentes (Clases Pasivas y Seguridad Social) entre los efectivos policiales añade una capa adicional de complejidad normativa y actuarial que requiere estudios detallados sobre impacto económico a largo plazo. **Todo ello dificulta establecer plazos concretos o anticipar el contenido final de una eventual regulación.** No obstante, un grupo de trabajo conformado al efecto en el Ministerio del Interior estudia actualmente el asunto referido.

La respuesta parlamentaria no deja lugar a la duda y repite las excusas de siempre para bloquear esta reivindicación

Con este nuevo portazo a la profesión de riesgo, los policías seguimos sin poder jubilarnos (con una pensión digna, mayor que la miseria que ahora cobramos) antes de tiempo, como sí lo pueden hacer otros Cuerpos de seguridad y colectivos.

En CEP llevamos ya un año en conflicto colectivo por no tener una jubilación digna ni ser profesión de riesgo. Ambas reivindicaciones van siempre de la mano. Pero también por seguir sin una equiparación salarial real y sin la necesaria protección física y jurídica frente al intolerable aumento de agresiones a compañeros/as. **Hasta que los otros sindicatos que se niegan a sumarse al conflicto (Sup, Spp y Ufp) no den ese paso, Interior seguirá pasando olímpicamente de los derechos de los policías porque sabe que no tiene consecuencia alguna.** Sólo el colapso del Consejo de Policía les llevará a sentarse con nosotros y tener que dialogar. **Mientras tanto, que juzguen los compañeros/as dónde se sitúa cada uno.**

